



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA Y DE
LA GUARDIA CIVIL
GUARDIA CIVIL

Dirección Adjunta Operativa
Zona Comandancia de CANTABRIA
SERVICIO MARÍTIMO PROVINCIAL CANTABRIA

Urbano Simal de la Fuente.

SUBTENIENTE JEFE ACCIDENTAL DEL SERVICIO
MARÍTIMO DE CANTABRIA.

Santander, 10 de junio de 2011

DE Sr. Don GERARDO GARCÍA CASTRILLO
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL PUERTO
DEPORTIVO MARINA DEL CANTABRICO
39600 CAMARGO

Muy Señor mío:

El Servicio Marítimo de la Guardia Civil de Cantabria, siguiendo instrucciones de la Dirección General, presenta un año más, una nueva campaña estival sobre el control e inspección de embarcaciones deportivas y de recreo.

Dicha campaña va dirigida a reforzar la seguridad marítima y la prevención de accidentes por lo que me dirijo a Vd., en solicitud de su colaboración para que a través de su Dirección se de la mayor difusión posible entre sus asociados de la necesidad de cumplir la legislación vigente.

Se recuerda que el Real Decreto 1435/2010 de fecha 5 de noviembre (B.O.E. número 269), establece el procedimiento para el abanderamiento y matriculación de las embarcaciones de recreo en las listas sexta y séptima del Registro de Matrícula de Buques y modifica en su Disposición Final Segunda el Real Decreto 1434/1999, de 10 de septiembre, por el que se establecen los reconocimientos e inspecciones de las embarcaciones de recreo para garantizar la seguridad de la vida humana en la mar y se determinan las condiciones que deben reunir las entidades colaboradoras de inspección.

Ante la necesidad de cumplir la legislación vigente, próximamente se hará un seguimiento de comprobación, a través de las Patrulleras de este Servicio Marítimo, basado principalmente en la documentación que a continuación se indica, procediendo a formular denuncias de todas aquellas infracciones que con dichas inspecciones de detecten.

- **Certificado de navegabilidad/Certificado de Registro Español-Permiso de Navegación.**
- **Posesión del recibo en vigor de la póliza de seguro de suscripción obligatoria**
- **Titulación del Patrón de la embarcación.**

Agradeciendo, una vez más la colaboración que nos viene prestando, le saluda atentamente,

EL SUBTENIENTE,

CORREO ELECTRÓNICO:

100733-271REG

AVDA. SOTILEZA S/N.
39009 SANTANDER
TEL. 942-22.51.90
FAX 942-22.51.90